
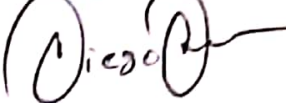
	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE RESTREPO - AGUAVIVA S.A. E.S.P. NIT 900.010.387-2	CÓD: FR- GEJUCO-04	
	<b>INVITACION A PRESENTAR          PROPUESTA</b>	VERSIÓN: 05 FECHA DE APROBACIÓN: 08/08/2020	

Restrepo, (Meta), 25 de enero de 2021

Señor:  
**DIEGO JOSE DAVILA BRICEÑO**  
 Carrera 7ª 2-42 los almendros Restrepo - Meta  
 Cel. 3125039694

*Recibido:*  
*28-01-21*  


**REF: Invitación a presentar propuesta**

La EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE RESTREPO - AGUAVIVA S.A. E.S.P., está interesada en recibir propuesta para realizar el proceso contractual, consistente en: **SUMINISTRO E IMPRESIÓN DE LOS FORMATOS DE FACTURACION Y TALONARIOS PARA LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS AGUAVIVA S.A. ESP** Para el desarrollo del objeto a ofertar la empresa estableció:

1. **PLAZO DE EJECUCION:** Para el desarrollo del objeto a ofertar la empresa estableció: es **HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2021**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
2. **FORMA DE PAGO:** La Empresa de Servicios Públicos se compromete a pagar al contratista el valor del contrato de la siguiente manera:
  - Mediante actas o pagos parciales, por suministro parcial o total entregado, con previa presentación de informe del supervisor del contrato o quien haga sus veces, de igual forma debe tener el documento de entrada de almacén.
  - El contratista debe adjuntar pagos de seguridad social, cuenta de cobro e informe de lo suministrado.



Sin el cumplimiento de tales requisitos, la factura o documento equivalente se entenderá como no presentada.

El valor del contrato incluye los impuestos de Ley, los cuales serán asumidos por el contratista. Al momento de realizar el pago que se hace referencia, la empresa **AGUAVIVA S.A. E.S.P.**, practicará las correspondientes retenciones y gravámenes a que haya lugar

### 3. VALOR ESTIMADO

Conforme a lo anterior, se obtuvo un costo estimativo de **TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS (\$35.968.000)**, presupuesto de la presente vigencia.

Calle 1 Carrera 5 A. Barrio Minuto De Dios - Cel. 315 690 39 53 Restrepo Meta  
 Web: [www.aguavivaesp.gov.co](http://www.aguavivaesp.gov.co) - correo electrónico: [ventanillaunica@aguavivaesp.gov.co](mailto:ventanillaunica@aguavivaesp.gov.co)

	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE RESTREPO - AGUAVIVA S.A. E.S.P. NIT 900.010.387-2	COD: FR- GEJUCO-04	
	<b>INVITACION A PRESENTAR          PROPUESTA</b>	VERSIÓN: 05 FECHA DE APROBACIÓN: 08/06/2020	

#### 4. ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL OBJETO

##### IDENTIFICACIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR SEGÚN EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS.

El objeto contractual se enmarca en los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios:

GRUPO	SEGMENTOS	FAMILIA	CLASES	PRODUCTO
F- SERVICIOS	82000000 Servicios editoriales, de diseño, de artes gráficas y bellas artes	82120000 Servicios de reproducción	82121500 Impresión	82121507 Impresión de papelería o formularios comerciales



El contratista no podrá reemplazar ningún elemento por otro distinto, que no esté relacionado dentro del suministro que se establece en el presente estudio previo, rigiéndose a las siguientes especificaciones técnicas.

##### ALCANCE

El contratista se comprometerá con la empresa AGUAVIVA S.A. E.S.P, a suministrar los siguientes:

CANTIDAD	DETALLE
96.000	Hojas para facturación tamaño carta impresas con perforado litográfico a un solo color. La cantidad se determina con un promedio mensual de 8.000 hojas. Cantidad de hojas
20	Talonarios de reconexión impresos a una tinta con original y una copia en tamaño medio carta numerado y perforados.
20	Talonarios de suspensión de los servicios impresos a una tinta con original y una copia en tamaño media carta numerado y perforado.
30	Talonarios de Facturación tamaño carta a una sola tinta con papel químico y numeración
50	Diseño de poster publicitario para redes sociales
6000	Volantes tamaño media carta en papel bond de 75 grs a dos (2) tintas

Calle 1 Carrera 5 A. Barrio Minuto De Dios - Cel. 315 690 39 53 Restrepo Meta  
 Web: [www.aguavivaesp.gov.co](http://www.aguavivaesp.gov.co) - correo electrónico: [ventanillaunica@aguavivaesp.gov.co](mailto:ventanillaunica@aguavivaesp.gov.co)

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE RESTREPO - AGUAVIVA S.A. E.S.P. NIT 900.010.387-2	CÓD: FR- GEJUCO-04	 CUMPLIMOS CON SEGURIDAD ALCALDIA
	<b>INVITACION A PRESENTAR          PROPUESTA</b>	VERSIÓN: 05 FECHA DE APROBACIÓN: 08/06/2020	



El contratista deberá garantizar el suministro en forma ininterrumpida y de manera efectiva, que permitan atender con prontitud y eficiencia las labores contratadas.

De conformidad con lo previsto por la Ley 80 de 1993 artículo 4 numeral 8, aplicable en este contrato en forma supletoria, si durante el desarrollo del plazo del contrato publico surgen hechos o circunstancias imprevisibles o cualquier imprevisto que altere la eficiencia fiscal del contrato relacionado con el precio pactado, la entidad contratante y el contratista en comité técnico evaluarán la posibilidad de ajustar o revisar el precio a fin de establecer la ecuación contractual.

Serán vinculantes también las directrices y solicitudes elevadas por el supervisor designado y que guarden estricta relación con eventos y contingencias del Suministro.

#### **5. EL OFERENTE SE OBLIGA PARA CON LA EMPRESA AGUAVIVA S.A E.S.P. A:**

- 1). Desarrollar las actividades que se relacionen de manera directa con el objeto del presente contrato, de manera oportuna y eficaz y que garanticen la adecuada prestación del servicio.
- 2). Realizar el suministro de los elementos contratados para ser entregados a la empresa en el sitio y lugar que este indique.
- 3). Suministrar (96.000) formatos impresos en papel de buena calidad, (20) talonarios de reconexión, (20) talonarios de suspensión de servicios, (30) talonarios de facturación, diseñar 5 poster publicitarios para redes sociales (50), diseñar (6.000) volantes media carta en papel bond de 75 grs a dos tintas.
- 4). Se harán 3 campañas institucionales donde se entregarán 2.000 volantes en cada una de ellas.
- 5). Los posters publicitarios que son utilizados en las redes sociales se entregaran 5 mensuales a partir del mes de marzo, para un total de 50 poster.
- 6). Responder ante la empresa por las deficiencias que puedan presentar los bienes suministrados.
- 7). Asumir por su cuenta y riesgo todos los salarios y prestaciones sociales, legales y aportes parafiscales y demás conceptos a todo el personal destinado para el suministro del presente contrato, de acuerdo con las disposiciones del Régimen Laboral Colombiano.
- 8). Disponer lo necesario para que el objeto del contrato se cumpla a cabalidad.
- 9). Cancelar del valor del contrato, las sumas correspondientes a retención en la fuente, impuestos y demás deducciones legales, las cuales serán descontadas por la empresa AGUAVIVA S.A. ESP.
- 10). Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas de cualquier tipo.

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE RESTREPO - AGUAVIVA S.A. E.S.P. NIT 900.010.387-2	CÓD: FR- GEJUCO-04	
	<b>INVITACION A PRESENTAR          PROPUESTA</b>	VERSIÓN: 05 FECHA DE APROBACIÓN: 08/06/2020	

11). Atender en debida forma los reclamos y solicitudes que le efectúe la empresa AGUAVIVA S.A. ESP., a través del supervisor asignado para el contrato.

12). Y las demás que se requieran para el correcto cumplimiento del objeto contractual, que por ley o contrato le correspondan y que garanticen el adecuado suministro.

**ANOTACION:** - En el evento en que el producto llegue alterado, al sitio de entrega dispuesto por el supervisor designado, éste será devuelto, y en tal evento el contratista asumirá por su cuenta tanto los fletes como la reposición.



## 6. GARANTIAS

En atención a la modalidad de selección, la empresa se abstendrá de solicitar al proponente la constitución de Garantías.

## 7. DOCUMENTOS ANEXOS CON LA OFERTA

El proponente con la presentación de su oferta deberá adjuntar los siguientes documentos:

- 1) COPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA DE LA PERSONA NATURAL O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURIDICA
- 2) COPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO: Los oferentes deberán presentar el certificado de Registro Único Tributario RUT
- 3) CAMARA DE COMERCIO
- 4) CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, en el evento de presentarse una persona jurídica los antecedentes a presentar deberán ser tanto de la empresa como del representante legal.
- 5) CERTIFICADO DE LOS ANTECEDENTES FISCALES, en el evento de presentarse una persona jurídica los antecedentes a presentar deberán ser tanto de la empresa como del representante legal.
- 6) CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES
- 7) ACREDITACION DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES, así: a) si es Persona Jurídica deberá adjuntar certificación en la cual se acredite que la empresa se encuentra al día en el pago de aportes relativos al sistema de seguridad social integral, así como los parafiscales propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar. Esta certificación debe estar suscrita por el Revisor Fiscal cuando corresponda o por el representante legal de la empresa a falta del mencionado Revisor Fiscal; b) Si el oferente es una persona natural, deberá adjuntar el recibo de pago como independiente correspondiente al mes en que presenta la propuesta, o en su defecto la afiliación al sistema de seguridad social. Para este último evento, es importante precisar que el oferente beneficiado deberá aportar para el trámite de pago del contrato el valor por


	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE RESTREPO - AGUAVIVA S.A. E.S.P. NIT 900.010.387-2	CÓD: FR- GEJUCO-04	
	<b>INVITACION A PRESENTAR          PROPUESTA</b>	VERSIÓN: 05 FECHA DE APROBACIÓN: 08/06/2020	

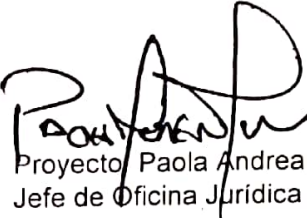
seguridad correspondiente; c) En caso de que el oferente cuente con empleados en el establecimiento de comercio, adicionalmente deberá adjuntar certificación con la cual acredite estar a paz y salvó por concepto de seguridad social integral y aportes parafiscales con los mencionados empleados.

- 8) LIBRETA MILITAR (HOMBRES MENORES DE 50 AÑOS)
- 9) CERTIFICADO DE EXPERIENCIA, UN (01) COPIA DE CONTRATO

Dicha propuesta deberá ser dirigida a la oficina de la Gerencia de la empresa y radicarse directa y exclusivamente en las oficinas de AGUAVIVA S.A. E.S.P., ubicada en la Calle 1 carrera 5 A Barrio minuto de Dios, municipio de Restrepo – (Meta), a más tardar a las 17:00 del día 25 de enero del año dos mil veintiuno (2021).

Atentamente,

  
**HEIDY JINETH GUEVARA ALVAREZ**  
**GERENTE**

  
 Proyecto Paola Andrea Moreno Jara  
 Jefe de Oficina Jurídica y de Contratación